

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Procedimientos administrativos en base a normativa legal	Orden de Rectorado ESPE-HCU-OR-2020-086	23 de noviembre de 2020	Publicar y poner en ejecución las resoluciones adoptadas por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 8 diciembre de 2020
Reglamento Orgánico para Sedes y Extensiones de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	Resolución ESPE-HCU-RES-2020-108	8 de diciembre de 2020	Aprobar en primer debate
Reglamento interno para la asignación, uso y control de la infraestructura y servicios de tecnologías de información y comunicaciones de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	Resolución ESPE-HCU-RES-2020-109	8 de diciembre de 2020	Aprobar en segundo y definitivo debate
Procesos disciplinarios	Resolución ESPE-HCU-RES-2020-110	8 de diciembre de 2020	Instaurar el proceso disciplinario por la presunta falta cometida por estudiantes de la carrera de Tecnologías de la Información, modalidad en línea, por las novedades suscitadas durante la evaluación presencial de la materia de Cálculo Diferencial

Detalle correspondiente a la reserva de información

Listado índice de información reservada	"NO APLICA", debido a que la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE no cuenta con información reservada.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/12/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	ABOGADA OROENMA BORREGALES CORDONES
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	ojborregales@espe.edu.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3989400 EXTENSIÓN 1012